I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

001526

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 9 OCT 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2244/2018 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/856/2012; La carta de renuncia presentada por doña **MARÍA CAROLINA JOFRÉ PHILLIPS.**

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/856/2012; se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **MARÍA CAROLINA JOFRÉ PHILLIPS,** cédula de identidad [redacted], a contar del 01 de Noviembre de 2012 y de manera indefinida.

La carta de renuncia, presentada por doña **MARÍA CAROLINA JOFRÉ PHILLIPS,** remitida por el Administrador Municipal con fecha 03 de Octubre de 2018.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 03 de Septiembre de 2018, al Contrato de Trabajo suscrito con doña **MARÍA CAROLINA JOFRÉ PHILLIPS,** cédula de identidad [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/856/2012, por renuncia voluntaria.

2. La Unidad de Remuneraciones elaborará el respectivo finiquito de trabajo, documento que se adjuntará al presente decreto y formará parte integrante del mismo.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web